

## Sancionan económicamente a una empresa de embarcaciones en Valle Grande



La Provincia, continúa fortaleciendo la fiscalización y gestión de la actividad náutica en los espejos de agua, que en esta temporada se han consolidado como los principales destinos turísticos de Mendoza.

En función de ello, y debido al hecho náutico ocurrido en el embalse Valle Grande el pasado 13 de enero, -cuando se volcó una embarcación de la empresa Portal del Atuel-, se sancionó a la misma con un monto de \$327.000. Esta pena se aplicó por hallar a la empresa responsable ya que se comprobaron distintas faltas graves y gravísimas a la Ley Provincial de Náutica, tales como: transportar a más personas que las autorizadas según su capacidad, conducir embarcaciones comerciales sin la debida habilitación y por no tener correctamente individualizada la embarcación.

Junto con esta sanción económica también se decide habilitar las embarcaciones de la empresa que de manera preventiva se habían inhabilitado para navegar, hasta tanto se re inspeccionaran a los fines de evaluar el estado actual de navegabilidad y material flotante, así como de los elementos de seguridad exigidos. Habiendo aprobado estas inspecciones, se levanta dicha restricción.

Todas las embarcaciones comerciales están obligadas a individualizarse, debiendo en ambas bandas del casco llevar colocado -y de forma visible a distancia- el número de matrícula, el nombre de fantasía y la capacidad. En caso de que esto no ocurra, se recomienda no contratar el servicio y aquellas que estén individualizadas, no subir si se observa que supera la capacidad inscripta en el casco.

La División Náutica de la Dirección de Recursos Naturales Renovables insta a la población a que ante casos de irregularidades o incumplimiento de las mencionadas normas, efectúe de inmediato su denuncia llamando al 911, o al siguiente teléfono de lunes a viernes de 8 a 15 hs. 0261-428 7500. Y también puede hacerlo a través del correo electrónico: [drnr@mendoza.gov.ar](mailto:drnr@mendoza.gov.ar)